

Núm. 13

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 15 de enero de 2022

Sec. II.B. Pág. 3832

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución 1719/2021, de 10 de diciembre, de la Dirección Gerencia de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao, por la que se corrigen errores en la Resolución 184/2021, de 15 de febrero, por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo de Jefe/a de Sección Sanitaria de Radiodiagnóstico.

Mediante Resolución 184/2021, de 15 de febrero, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Barrualde-Galdakao, se procedió a convocar la provisión, mediante concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de Radiodiagnóstico en la OSI Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre de 2021.

Dicha corrección se materializa en que se procede a especificar el área clínica de la Jefatura de Sección Sanitaria de Radiodiagnóstico dentro de la especialidad de Radiodiagnóstico cuya provisión se convoca.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, por el que las Administraciones Públicas podrás rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y a la vista de lo dispuesto en el artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del «Boletín Oficial del País Vasco», que establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango, se procede mediante la presente Resolución a la corrección del error mencionado.

A la vista de que la naturaleza del error ha podido incidir en la presentación de candidatos se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes. En su virtud, resuelvo:

1. Primero.

Modificar la denominación del puesto de trabajo convocado en la Resolución 184/2021, de 15 de febrero, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao, por la que se procedió a convocar la provisión, mediante concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de Radiodiagnóstico en la OSI Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, que debe decir:

«Jefe/a de Sección Sanitario de Radiodiagnóstico área clínica de cabeza y cuello, musculoesquelético y cardiotorácica. Relación con la asistencia especializada.»

Segundo.

Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes en los términos previstos en la Resolución 184/2021, de 15 de febrero, citada, señalándolo en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de la última publicación de la presente Resolución en los boletines oficiales correspondientes.

Se tendrán por presentadas las solicitudes y documentación que hubieran podido remitirse en el plazo dispuesto en la Resolución 184/2021, de 15 de febrero, citada.

cve: BOE-A-2022-644 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 13 Sábado 15 de enero de 2022

Sec. II.B. Pág. 3833

3. Tercero.

La presente Resolución será publicada íntegramente en el «Boletín Oficial del País Vasco» (BOPV), en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE), así como en la página web de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

4. Cuarto.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la última de publicación en los boletines oficiales correspondientes.

Galdakao, 10 de diciembre de 2021.–El Director Gerente de OSI Barrualde-Galdakao, Jon Guajardo Remacha.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X